



AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2025-3038 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2025.*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villafufre para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

	ESTADO DE GASTOS	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	318.700,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	411.200,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.979,13
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	5.000,00
6	INVERSIONES REALES	129.148,30
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	920.027,43

	ESTADO DE INGRESOS	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	233.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	18.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	77.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	582.886,02
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.714,40
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	922.200,42

CVE-2025-3038



Plantilla de Personal de AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE					
a. Puestos reservados a funcionarios de carrera					
Denominación	Nº de plazas	Vacantes	Grupo	Nivel	Provisión
Secretario-Interventor	1	1	A1	26	Cubierta
Aux. Administrativo, Técnico en Informática y Delineación	1	0	C2	18	A extinguir
Alguacil Notificador	1	0	AA.PP. E	14	A extinguir
Auxiliar Administrativo-Notificador	1	1	C2	18	Promoción interna
Administrativo	1	1	C1	22	Promoción interna
b. Puestos reservados a personal laboral					
Denominación	Número de plazas		Vacantes	Provisión	
Operario de Servicios Múltiples	1		1	Oposición Libre	
Limpiador	1		0	Cubierta	

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villafufre, 3 de abril de 2025.

El alcalde-presidente,
José Luis Cobo Fernández.

2025/3038

CVE-2025-3038